



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de marzo del año dos mil veintiuno 2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2019 00361 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y DE ESTUDIOS ESPECIALES LAS VEGAS S.A. INCARE S.A. NIT 800.196.652-5 Abogado: JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS jospina@carteraintegral.com.co y jmontiel@carteraintegral.com.co
DEMANDADO	MEDIMAS EPS S.A.S NIT 901.097. 473-5 notificacionesjudiciales@medimas.com.co .
AUTO	REQUIERE GESTION DE NOTIFICACIÓN

Se requiere a la parte demandante gestionar la notificación personal de MEDIMAS EPS S.A.S

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ